| **ACTA NUM.** | 034-06/2025 |
|---|---|

En la ciudad de Málaga, siendo las 14:30 horas del día 31 de julio de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

| | |
|---|---|
| **PRESIDENCIA** | Dª. Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga. |

| | |
|---|---|
| **VOCALES** | Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta de Salud de Málaga.<br>D. German Rubiño Garcia. Letrado de la Asesoría Jurídica Málaga del Servicio Andaluz de Salud.<br>D. Juan Andrés Cano Fernández. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga. |

| | |
|---|---|
| **SECRETARIO** | D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga. |

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **REVISIÓN DEL ESTUDIO Y VALORACIÓN DEL INFORME DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA PUBLICADO CON FECHA 21/07/2025** del Expediente:

| EXPEDIENTE | OBJETO | IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO |
|---|---|---|
| **0000219/2025** | **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE ESPECÍFICO DE UROLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN 1 Y LOTES DEL 8 AL 11, CON DESTINO A LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD +6.6NQ7FQY** | **3.518.950,69 €** |

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN JOSE GARCIA CARO | 01/08/2025 |
| | MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL2LBLJ6NYFLSCCYS44R78QQRK | PÁG. 1/2 |

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, el Secretario de la Mesa de Contratación advierte de un error detectado en el Informe de Criterios no automáticos publicado el día 21 de julio de 2025 y aprobado en anterior Mesa de Contratación Acta nº 32-02/2025 con fecha 18 de julio de 2025. Dicho error consiste en la no valoración de la empresa PALEX MEDICAL SA en el Lote 10.

A fin de no contaminar el proceso de valoración de las ofertas presentadas por todas las empresas, esta Mesa de Contratación decide retrotraer las actuaciones del expediente 219/2025 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE ESPECÍFICO DE UROLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN 1 Y LOTES DEL 8 AL 11, CON DESTINO A LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, al momento previo a la apertura del sobre nº 2.

Por todo lo anterior, en la próxima Mesa de Contratación se procederá a abrir de nuevo el sobre nº2 y se remitirá a la Comisión Técnica correspondiente toda la documentación presentada por las distintas empresas a fin de que dicha Comisión pueda emitir un nuevo Informe de Valoración de los criterios no automáticos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO

Fdo: Carmen Bueno Cruces Fdo: Juan José Garcia Caro



Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN JOSE GARCIA CARO | 01/08/2025 | |
| | MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL2LBLJ6NYFLSCCYS44R78QQRK | PÁG. 2/2 | |